



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. - 154 De 2012

(27 ABR 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE AL TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE PASTO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones funcionales, y

CONSIDERANDO:

Que el primero (1o.) de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo, como una remembranza a la lucha reivindicativa de los derechos de los trabajadores, pero hoy en día es más un homenaje a la clase trabajadora en sentido general.

Que el Municipio de Pasto cuenta con un importante grupo de servidores públicos, entre quienes se encuentran los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa en propiedad y en provisionalidad, trabajadores oficiales y contratistas, quienes desde su profesión, artes, oficios y objetos contractuales aportan decididamente para el logro de los fines institucionales tanto en los órdenes central como descentralizado.

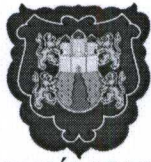
Que se considera necesario reconocer y homenajear la labor de todos y cada unos de los servidores del Municipio de Pasto, quienes con su trabajo coadyuvan con las políticas, planes y programas propuestas por la Alta Dirección, luchando por contar con un Municipio más seguro, más eficiente, más vivible: un Municipio cada día mejor.

En merito de lo expuesto.

RESUELVE

- ARTÍCULO 1.-** Rendir un sentido homenaje a todos los servidores públicos del Municipio de Pasto el día primero (1º) de mayo, con ocasión de la Celebración del Día Internacional del Trabajo.
- ARTÍCULO 2.-** Celebrar el Día Internacional del Trabajo en la Alcaldía Municipal de Pasto, con la ejecución de un programa de bienestar social, el cual se encontrará a cargo de la Secretaría General y Subsecretaría de Talento Humano.
- ARTICULO 3º.-** Modificar la jornada laboral del día primero (1º) de mayo de 2012 para los servidores de la Alcaldía de Pasto, para que todos los empleados y trabajadores puedan participar del programa de bienestar social, como se detalla a continuación:

4



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. - 154 De 2012

(27 ABR 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE AL TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE PASTO.

Ingreso a los lugares de trabajo: 7:30 a.m.

Retiro de los lugares de labor: 12:00 m.

Inicio del Programa de Bienestar Social: 12:30 p.m.

Terminación del Programa de Bienestar Social: 5:00 p.m.

ARTICULO 4°.- Comunicar el presente acto a las diferentes dependencias de la Entidad Municipal, y publicarlo a través de la página Web de la Alcaldía de Pasto.

ARTICULO 5°.- Remítase copia del presente acto a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto

ARTICULO 6°.- El presente Acto Administrativo, rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 27 ABR 2012

HAROLD GUERRERO LOPEZ
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:

ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS
Profesional Universitario SG.